

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

Bogotá D.C., 04 de septiembre de 2026

CONSTANCIA

En la fecha la suscrita Jefe del Grupo Talento Humano de la Dirección de Talento Humano, deja constancia que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 del 11 de enero de 2011 NOTIFICACIÓN POR AVISO. *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso”*, con el fin de ser notificado de la respuesta emitida mediante comunicación oficial número GS-2026-065161-DITAH del 04 de septiembre de 2026, correspondiente a la solicitud radicada con consecutivo PQR2S # 964899-20260823 de fecha 23/08/2026, registrada en la página web de la Policía Nacional.

CONSTE



Capitán **JENIFER TATIANA RUIZ BETANCURTH**
Jefe Grupo Talento Humano


Elaborado por: IJ. Diana Rojas
Revisado por: CT. Jénifer Tatiana Ruiz Betancurth
Fecha elaboración: 04/09/2026
Ubicación: Y:103. IJ. DIANA ROJAS/2026/0.3 RESPUESTA PQR2S/964899-20260823



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
GRUPO TALENTO HUMANO DITAH

SUTAH-GUTAH - 20.1

Bogotá D.C., 04 de septiembre de 2026

Señor (a)
USUARIO ANÓNIMO
juasbgkauo@gmail.com
Ciudad: Bogotá D.C.

Asunto: respuesta ticket

De manera atenta y dando alcance al requerimiento radicado en el Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos del Servicio Policial y Sugerencias con consecutivo PQR2S # 964899-20260823 de fecha 23 de agosto de 2026, comedidamente me permito informar que la Dirección de Talento Humano trató el caso en el Comité para la Atención, Evaluación y Trámite de Quejas e Informes – CRAET, nro. 35 del 25 de agosto de 2026, quedando soportado mediante el acta AC-002059-DITAH-OAC, donde se dispuso realizar las verificaciones necesarias frente a los hechos narrados por usted.

Así las cosas, se hace necesario indicar que, en cabeza del Grupo Talento Humano y en atenta observancia de los lineamientos institucionales establecidos para el bienestar y calidad de vida de los funcionarios, se vienen realizando las verificaciones pertinentes respecto de cada tema informado, por lo que, con base en los resultados obtenidos de visita de acompañamiento realizada en las dos sedes de labor del Grupo Gestión Documental (*Nivel central y Funza, Cundinamarca*) se consideró establecer los siguientes cursos de acción:

- Reubicación laboral del personal de auxiliares de policía, en dependencias cercanas a su núcleo familiar, con el propósito de optimizar sus condiciones y rendimiento laboral.
- Verificación de la Tabla de Organización Policial con el propósito de establecer, según vacantes, grados, perfiles y competencias, la necesidad de personal uniformado, no uniformado y/o auxiliares de policía que sumen en el desarrollo del proceso y los procedimientos administrados y operacionalizados por el Grupo de Gestión Documental.
- Puesta en marcha de plan o actividad de intervención psicosocial dirigida al personal que integra el equipo de trabajo de la mencionada dependencia, orientada al fortalecimiento del clima laboral, la inteligencia emocional, la comunicación asertiva y el trabajo solidario, entre otros de igual o mayor importancia como son el liderazgo y la comunicación interna.
- Realización de actividades en pro de fortalecer el sentido de pertenencia institucional, la cohesión del equipo de trabajo, la disposición para el cumplimiento de los objetivos misionales y las relaciones interpersonales basadas en el respeto y la cooperación.

No obstante, se aclara que de cada curso de acción propuesto, se puede evidenciar la necesidad de un trabajo adicional y progresivo, que deberá ejecutarse en tiempos específicos programados de acuerdo con las necesidades del servicio.

Por último, me despido cordialmente, agradeciendo la información suministrada, puesto que con ello permite revisar posibles hechos que afecten el talento humano, que para nosotros como Institución son el eje fundamental de nuestro servicio de policía y el motor que impulsa la unidad y progreso de sus familias.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Jenifer Tatiana Ruiz Betancurth
Grado: Capitan
Cargo: Jefe Grupo Talento Humano
Cédula: 1033771320
Dependencia: Grupo Talento Humano Ditah
Unidad: Direccion De Talento Humano
Correo: jenifer.ruiz1217@correo.policia.gov.co
4/09/2026 6:44:28 p. m.

Anexo: no

carrera 59 26 - 21 CAN
Teléfono: 5159000 Ext. 9128
ditah.tahum@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA